

Y susi para, nambrando para los Repartidos de
Benza, Lencia, y Conzencia, como se advierte en
sus los Antecedentes, y sacados en la mitad de
Importe el día Medias de Octubre, y la otra mitad fin
de Noviembre que bendian dirigierente para que en
Cajon de del Repartido de sus finos sin perder
ante de tiempo por lo que se intera el suero de
Lencia de sus los lugares tabolos que han
pasados, y los pueblos que adigan el Ouedes sin de
Lencia para que la cosa alguna por que se
fazio de los finos por que cada uno de los
Repartidos por el punto de sus de sus en la
forma de

de los

2000

He en la Ciudad de Murcia en Veinte y siete de
nos de Mayo de 1711, yo el Sr. Don Juan de
Salamanca - Form de sus, - Juan Antonio Cano
En la villa de Murcia a nueve de Mayo de 1711, yo
Don Juan de Santa Rosa de Lorenzana de la orden
por Don Juan de la orden de la orden de la orden
no entendido mande se quite la copia de los
que se curzon y que asi lo Comite de los
de sus - Form de sus - Juan Antonio Cano

La copia de sus es final que por la orden de la orden
de la orden de la orden de la orden de la orden
de la orden de la orden de la orden de la orden
de la orden de la orden de la orden de la orden
de la orden de la orden de la orden de la orden
de la orden de la orden de la orden de la orden

Don Juan de Santa Rosa de Lorenzana

